



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2781-2019-UTEA-CU

Abancay, 06 de diciembre de 2019.

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 1684-2019-UTEA-CU, de fecha 18 de setiembre de 2019, que autoriza la contratación del Dr. José Manuel Palacios Sánchez, y designa como Director de Gestión de la Calidad; y Resolución Rectoral N° 0446-2019-UTEA-R., de fecha 21 de noviembre de 2019, que designa, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, al Dr. Francisco Medina Raya, como Director de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, a propuesta del Rectorado, de los vicerrectorados, de la Escuela de Posgrado, las resoluciones, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad, así como autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad, según lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.03 de dicha Ley; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1684-2019-UTEA-CU, de fecha 18 de setiembre de 2019, fue autorizado la contratación del Dr. José Manuel Palacios Sánchez, y designado como Director de Gestión de la Calidad; sin embargo, habiéndose advertido la inconsistencia de la hoja de vida y la documentación pertinente de dicho profesional, la falta de acreditación del perfil para el puesto debidamente registrado en la SUNEDU, así como el incumplimiento de las formalidades registrales con respecto a su calidad de representante de la Empresa Corporación Palacios & Asociados Inversiones Generales S.A.C; la autoridad universitaria por Resolución Rectoral N° 0446-2019-UTEA-R., de fecha 21 de noviembre de 2019, resolvió, designar con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, al Dr. Francisco Medina Raya, como Director de Gestión de la Calidad, en su calidad de Docente Ordinario Principal de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria llevada a cabo el 06 de diciembre de 2019, Acordó: *Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 1684-2019-UTEA-CU, de fecha 18 de setiembre de 2019, que autoriza la contratación del Dr. José Manuel Palacios Sánchez, y designa como Director de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes. Segundo.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0446-2019-UTEA-R., de fecha 21 de noviembre de 2019, que designa, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, al Dr. Francisco Medina Raya, como*





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2781-2019-UTEA-CU// Pág. 02

Director de Gestión de la Calidad, en su condición de Docente Ordinario Principal de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de diciembre de 2019, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo Universitario N° 1684-2019-UTEA-CU, de fecha 18 de setiembre de 2019, que autoriza la contratación del Dr. José Manuel Palacios Sánchez, y designa como Director de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de diciembre de 2019, la Resolución Rectoral N° 0446-2019-UTEA-R., de fecha 21 de noviembre de 2019, que designa, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, al Dr. **Francisco MEDINA RAYA**, como Director de Gestión de la Calidad, en su condición de Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección de Gestión de la Calidad, y demás instancias académicas y administrativas de la universidad, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. **Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN**
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. **Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA**
Secretario General

Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.